



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0062526/2017

VISTO:

La Resolución del H. Consejo Directivo N° 65/2018; y

CONSIDERANDO:

Que se ha deslizado un error material involuntario en el Artículo N° 2 de la mencionada resolución, en lo que refiere al apellido del miembro estudiantil titular del tribunal, por la que se aprueba el llamado a concurso de un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple para la cátedra Preservación y Conservación de Documentos de la Escuela de Archivología;

Que resulta necesario enmendar el mismo;

Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

(Ad referéndum del H. Consejo Directivo)

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR el Artículo N° 2 de la Resolución del H. Consejo Directivo N° 65/2018, solo en lo que se refiere al apellido del miembro estudiantil titular, para que donde dice: "Adbala, Inés" diga: "**Abdala, Inés.**".

ARTÍCULO 2°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 28 MAR 2019

RESOLUCIÓN N°: 0208
CP


Lic. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
UNC


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.